

001
de 22



Secretaría
de Desarrollo Urbano
Vivienda y Obras Públicas

MANUAL de Organización

APLICADO A:
DESPACHO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., JUNIO DEL 2015



CONTENIDO

	Sección
▪ Introducción	1
▪ Directorio	2
▪ Legislación o Base legal	3
▪ Misión	4
▪ Estructura Orgánica	5
▪ Organigrama	6
▪ Descripción de Funciones	7
▪ Autorización	8
▪ Control de Actualizaciones	9



INTRODUCCION

El presente manual se elaboro con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno del Estado cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización del **Despacho del Titular de Dirección General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas**, así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además el manual de organización facilita a los empleados y funcionarios el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la **Despacho del Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas**; será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido.

Dado a la naturaleza dinámica de Gobierno del Estado, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad, a la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal.



DIRECTORIO

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

Arq. Leopoldo F. Guajardo Vega

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Arq. Ma. del Carmen Dávila Esquivel

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO

C. Alfredo Humara Torres

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SUPERVISIÓN

Arq. Evangelina Rodríguez de Ávila

SUBDIRECTOR DE PROYECTOS

Arq. Evangelina Garcés Velázquez



LEGISLACIÓN O BASE LEGAL

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación del Despacho del Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley Federal de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y su Reglamento vigente.
- Ley Estatal de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, vigente.
- Ley de Adquisiciones , Arrendamientos y Servicios.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, vigente.
- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento de Construcción de Obra Públicas de los municipios.
- Lineamientos específicos según Programa de Inversión.
- Publicaciones en el diario Oficial referente a la Obra Pública.

